

BANDO MUNICIPAL

DON DAVID DIONIS OLIVAN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILON.

En cumplimiento de normativa del Gobierno de Aragón sobre Piscinas Municipales

HAGO SABER

Que el próximo día 19 de junio de 2026, se procederá a la apertura de las piscinas municipales en horario de 11 a 21 horas de lunes a domingo y hasta el próximo 31 de agosto de 2026.

Todas las entradas y abonos se podrán adquirir en:

<https://bandoticket.com/es/organizers/ayuntamiento-de-aguilon>

También queda habilitada la venta de entradas en el bar de las piscinas, en el horario de la misma.

Todas las entradas y abonos, son nominativos e intransferibles, sin ser necesario el imprimir los justificantes de pago.

La cuantía de la Tasa se regula, según la ordenanza número 24 TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS, que a continuación se detalla:

ABONOS:

- 0 a 3 años = 0 euros
- 4 a 8 años = 15 euros
- 9 a 18 años = 20 euros
- 19 años en adelante = 30 euros

Quedan exentos de la Tasa familias numerosas o personas con minusvalía superior o igual al 50%. Presentando el documento que lo acredite.

ENTRADAS:

Días laborables: 2 euros y Días festivos y vísperas de festivos: 3 euros

